

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1650

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 26 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2002

SUMARIO: Programas de Turismo Social en las unidades turísticas, implementados por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación. Declaración de interés turístico. **Becerra.** (6.859-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico los programas de Turismo Social en las Unidades Turísticas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2002.

Alicia Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Marta Palou. – Julio Accavallo. – Carlos Alesandri. – Sergio A. Basteiro. – Rosana Bertone. – Dante Canevarolo. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Julio Humada. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – María Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Ricardo Quintela. – Antonio Rattin. – María Sodá. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico los programas de Turismo Social en las Unidades Turísticas, implementados por la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación destinados a la población de escasos recursos de todo el país.

Omar E. Becerra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo social facilita el acceso al turismo de un segmento de la población con escasos recursos y permite direccionar la demanda turística en tiempo y espacio, aumentando inclusive el nivel de actividad del sector.

Los programas de turismo social de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, tienen como destinatario principal a la población de escasos recursos de todo el país, siendo su objetivo brindarle la posibilidad de poder contar con un período de vacaciones.

Estos programas se llevan a cabo en las unidades turísticas de la Secretaría ubicadas en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, y Embalse, provincia de Córdoba, así como también el Programa Federal de Turismo Social que incorpora otros destinos del país. De esta manera los beneficiarios podrán optar por el destino y las prestaciones ofrecidas para cada uno de ellos.

Descripción

Los programas de las unidades turísticas incluyen la estadía por seis noches de alojamiento con pensión completa. Los programas del Plan Federal

incluyen la estadía de 5 noches de alojamiento con pensión completa.

Se encuentran en vigencia actualmente los siguientes planes: Escolar, destinado a alumnos de escuelas nacionales, provinciales y municipales de todo el país entre 11 y 13 años de edad; Tercera Edad, orientado a jubilados, pensionados y personas de edad avanzada mayores de 65 años; Familiar, para grupos familiares de escasos recursos que cumplimenten la totalidad de los datos requeridos en la solicitud correspondiente.

Los planes Familiar y Tercera Edad se desarrollan tanto en las unidades turísticas como en el programa federal, mientras que el Plan Escolar se lleva a cabo únicamente en las unidades turísticas.

Ubicación de las unidades turísticas

Embalse: ubicada en el valle de Calamuchita de la provincia de Córdoba a 120 km de la ciudad y 735 km de la ciudad de Buenos Aires. Vías de acceso: ruta provincial 5 y ruta nacional 36. Líneas de transporte: varios micros de línea.

Chapadmalal: ubicada sobre la costa atlántica de la provincia de Buenos Aires en el partido de General Pueyrredón y a 30 km de la ciudad de Mar del Plata y a 15 km de Miramar. Vías de acceso: ruta interbalnearia 11. Líneas de transporte: Ferrobaires (ex línea Roca) y varios micros de línea que se dirigen a Miramar o haciendo transbordo en Mar del Plata con micros locales.

Decía el presidente Juan Domingo Perón, quien fuera el impulsor de estos centros turísticos populares que constituyeron un esfuerzo de organización e infraestructura sin precedentes en pos del objetivo de ofrecer a los trabajadores la opción, hasta entonces limitada a las clases privilegiadas, de disfrutar de centros vacacionales creados para ellos: “La grandeza de la Nación y la felicidad de sus habitantes son los únicos objetivos que puede perseguir una organización”, 16 de junio de 1953.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.